UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión Nº 067/2014

Fecha: *martes 09/12/2014*
Hora: *11:15 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración salida del país del funcionario Luís Darío Ascanio.
2. Consideración solicitud cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del funcionario Carlos Eduardo Núñez.
3. Consideración solicitud de Modificación Presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en un millón ciento catorce mil trescientos noventa y tres bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 1.114.393,82) correspondientes a: Ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento por Bs. 505.471,67 y otros ingresos por Bs. 608.922,15.
4. Consideración solicitud de Modificación Presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en trece mil treinta y tres bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 13.033,41) correspondientes a: Excedentes de ingresos por concepto de alquiler de la peluquería, destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.
5. Consideración solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N° 34, en ciento sesenta y nueve mil cien
   bolívares con cero céntimos (Bs. 169.100,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Postgrado.
6. Consideración sobre Misión de intercambio académico del Prof. Leandro Pirela Tortolero, de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración salida del país del funcionario Luís Darío Ascanio.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del funcionario Luís Darío Ascanio Duque, titular de la cédula de identidad N° V- 12.228.066, adscrito a Servicios Generales, con permiso no remunerado, para viajar a San José de Costa Rica, desde el 15 de diciembre de 2014 al 19 de diciembre de 2014.

2. Consideración solicitud cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del funcionario Carlos Eduardo Núñez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto hasta ser debidamente analizado en el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

3. Consideración solicitud de Modificación Presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en un millón ciento catorce mil trescientos noventa y tres bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 1.114.393,82) correspondientes a: Ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento por Bs. 505.471,67 y otros ingresos por Bs. 608.922,15.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en un millón ciento catorce mil trescientos noventa y tres bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 1.114.393,82) correspondientes a: Ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento por Bs. 505.471,67 y otros ingresos por Bs. 608.922,15.

4. Consideración solicitud de Modificación Presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en trece mil treinta y tres bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 13.033,41) correspondientes a: Excedentes de ingresos por concepto de alquiler de la peluquería, destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2014, en trece mil treinta y tres bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 13.033,41) correspondientes a:

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

Excedentes de ingresos por concepto de alquiler de la peluquería, destinados al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

5. Consideración solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N° 34, en ciento sesenta y nueve mil cien bolívares con cero céntimos (Bs. 169.100,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspaso de créditos presupuestarios N° 34, en ciento sesenta y nueve mil cien bolívares con cero céntimos (Bs. 169.100,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Postgrado, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 34

EJERCICIO FISCAL 2014

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 34				**DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 34**			
DECANATO DE POST-GRADO				**DECANATO DE POST-GRADO**			
ESTRUCTURA: PR0030108				**ESTRUCTURA: PR0030108**			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				**FUENTE: INGRESOS PROPIOS**			
PARTIDAS	**SUB-PARTIDAS**	**DENOMINACION**	**MONTO (Bs.)**	**PARTIDAS**	**SUB-PARTIDAS**	**DENOMINACION**	**MONTO (Bs.)**
402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	83.850,00	401	01.18.00.99.00	REMUNERACION PERSONAL CONTRATADO OTROS	169.100,00
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	85.250,00				
TOTAL TRASPASO N° 34 DECANATO DE POST-GRADO			**169.100,00**	*TOTAL TRASPASO N° 34 DECANATO DE POST-GRADO*			**169.100,00**

6. Consideración sobre Misión de intercambio académico del Prof. Leandro Pirela Tortolero, de la Universidad de Carabobo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el intercambio académico para la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), del Prof. Leandro Pirela Tortolero, titular de la cédula de identidad Nª V- 13.667.868, proveniente de la Universidad de Carabobo; asimismo, se informará a la Universidad de Carabobo de esta Resolución, a los fines de los trámites correspondientes.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA — CONSEJO UNIVERSITARIO — UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

EYNM/María

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela